



UNIVERSIDAD DE BURGOS



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Referencia Concurso	
Nº de plazas:	1
Categoría de la Plaza:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Área de Conocimiento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Centro Docente/Campus:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Perfil Docente:	Aplicaciones Informáticas para Finanzas y Contabilidad
Nivel de Titulación requerida	Titulación Universitaria
Horario:	de tarde
Duración del contrato	2º semestre

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 23 -Curso 2015/2016- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 12 de noviembre de 2015 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 13 de noviembre de 2015).

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
Doña MARÍA BEGOÑA MARTÍN ORTEGA	EAE-ECO-PA-012

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890, 8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 02 de febrero de 2016

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/05/2012 (BOCyL de 23/05/2012)

El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios,



Alfredo Bol Arriba